

SOCIEDAD

Las medidas más novedosas del proyecto

Pajitas y cubiertos. El anteproyecto recoge la prohibición de la venta de productos de un solo uso a partir del 3 de julio de 2021: bastoncillos de algodón, cubiertos, platos, pajitas y agitadores de bebidas, palitos para sujetar globos y recipientes y

vasos para alimentos y bebidas hechos de poliestireno.

Agua del grifo gratis. Las Administraciones deberán instalar fuentes de agua en todas sus dependencias para reducir el consumo de agua embotellada, mientras que los bares y restaurantes estarán obligados a ofrecer a sus clientes la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita.

Retorno de envases. La norma establece que el 77% de las botellas de plástico que se pongan en el mercado tendrán que recogerse separadamente en 2025. En 2029 se deberá llegar al 90%. El anteproyecto abre la puerta a la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (como las máquinas que devuelven unos céntimos al consumidor por cada envase retornado).



Residuos plásticos.

Destrucción de excedentes. La futura ley prohíbe a partir de 2021 la destrucción de los excedentes no vendidos de productos no perecederos, como textiles, juguetes y aparatos eléctricos. En 2025 deberá existir un sistema de recogida de la ropa usada.

Desperdicio alimentario. La norma intenta reducir el desperdicio alimentario, por lo que pide a las empresas que prioricen la

España recurre a un impuesto verde para luchar contra el plástico

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de ley de residuos, que contempla un gravamen sobre los envases de un solo uso que aspira a recaudar 724 millones anuales

MANUEL PLANELLES. Madrid El Ministerio para la Transición Ecológica desenfundó ayer la que para muchos es la mejor herramienta para luchar contra los problemas medioambientales y para cambiar conductas perniciosas: la fiscalidad. Puso sobre la mesa un nuevo impuesto para reducir los residuos plásticos. Esta figura, que prevé una recaudación anual de 724 millones, está contemplada dentro del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados que aprobó ayer el Consejo de Ministros y que comienza ahora su tramitación. Si se aceleran muchísimo los plazos, la norma estaría lista definitivamente en el primer semestre de 2021.

Esta ley se fija como gran objetivo reducir un 15% la generación de todos los residuos del país en 2030 respecto a los niveles de 2010. Y con ella España se sumará a la lucha contra los residuos plásticos que iniciaron hace un par de años las instituciones europeas. De hecho, una de las razones de ser de la norma es incorporar las dos directivas de residuos y de plásticos que la Unión Europea aprobó en 2018 y 2019. España fijará así por ley el veto a partir de julio de 2021 a la venta de objetos de plástico de un solo uso como cubiertos y pajitas. Además, se prohibirán los microplásticos que se añaden a productos cosméticos y detergentes, y se obligará a los bares a poner a disposición de los clientes agua del grifo gratis a partir de la aprobación definitiva

de la norma. Estas son algunas de las medidas con las que se pretende contribuir a la lucha global contra esta contaminación. Al año llegan a los océanos "ocho millones de toneladas de plástico", recordó ayer la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.

Pero el anteproyecto va más allá de las directivas al fijar ese nuevo impuesto y recurre a una fórmula ya empleada, por ejemplo,

para luchar contra la obesidad en muchos países a través de gravámenes sobre bebidas azucaradas. El impuesto propuesto ahora será de carácter indirecto y recaerá sobre "la fabricación, importación o adquisición intracomunitaria de envases de plástico no reutilizables que vayan a ser objeto de utilización en el mercado español", según detalló el Ministerio para la Transición Ecológica. Ribera justificó este impuesto y el

resto de medidas de la ley en el "uso absolutamente desmedido, irracional e irresponsable" que se hace de los envases plásticos.

El ministerio explicó que el nuevo gravamen es "similar al que se pretende implantar en otros países" como el Reino Unido e Italia. "El tipo impositivo será de 0,45 euros por kilogramo de envase", añadió. Teniendo en cuenta los últimos datos disponibles, correspondientes al ejerci-

cio 2017, el Gobierno estima que se podrían recaudar anualmente cerca de 724 millones de euros.

Ribera admitió las grandes carencias que tiene España en cuanto a los impuestos medioambientales. La Comisión Europea y organismos internacionales como la OCDE o el FMI llevan años instando a España a que acometa una reforma de su fiscalidad verde para aumentar su recaudación y penalizar más las actividades contaminantes. El ministerio recordó ayer que, según los datos de 2017, el país "tiene el quinto porcentaje más bajo de ingresos medioambientales respecto al PIB de la UE". En concreto, "los ingresos derivados de la fiscalidad verde supusieron apenas el 1,83% del PIB, frente a una media de la UE del 2,40%", añadió este departamento. "España cuenta con un margen muy alto de actuación en materia de fiscalidad ver-



XAVIER LABANDEIRA Economista y miembro del IPCC

“Es mejor usar las tasas que gravan males que las que gravan bienes”

M. P. Madrid Xavier Labandeira (Vigo, 1967) es catedrático de Economía en la Universidade de Vigo y director de Economics for Energy. Forma parte también del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés) y es experto en fiscalidad medioambiental.

Pregunta. ¿Qué le parece el impuesto a los envases?

Respuesta. Creo que es una buena idea. Queremos reducir los impactos ambientales y limitando el uso de recursos de esta manera, mediante impuestos, vamos a lograrlo, porque la gente reacciona. Esa es la lección que hemos aprendido de mu-

chas experiencias con este tipo de figuras.

P. ¿Por qué es importante la fiscalidad verde?

R. Porque así ponemos los precios bien y se cambian comportamientos. Poner los precios bien significa que hay que incorporar el coste ambiental en el coste de los productos y los impuestos nos lo permiten. Esto lleva a incentivos sobre los consumidores, que ven cómo los precios se encarecen y pueden irse a alternativas mejores, y para los productores, que van a huir de los productos peores para el medio ambiente.

P. ¿Cómo está España en fiscalidad verde?

R. España es uno de los países más retrasados en este ámbito en Europa. Básicamente, por-



Xavier Labandeira.

que la fiscalidad energética es muy baja y desde hace años este tipo de impuestos energéticos son impuestos ambientales porque son cruciales para combatir

por ejemplo los problemas de contaminación local o de cambio climático. España está en el vagón de cola y nos llevan muchos años dando toques desde la Comisión Europea y desde otras instituciones internacionales para solventar este asunto.

P. ¿Por qué no se resuelve?

R. Son figuras que no son populares. Subir impuestos nunca es fácil y hay una parte de los políticos que creen que este tipo de figuras pueden afectar al desarrollo económico del país. Durante muchos años se ha tenido en un segundo plano por eso. Es cierto que también puede haber preocupaciones distributivas, que se afecte más a los que menos tienen, pero hay mecanismos para evitarlas y compensarlas.

donación de alimentos excedentes y permite que determinados desechos puedan reutilizarse, como los subproductos de la industria alimentaria, que podrán usarse para fabricar piensos.

Obsolescencia programada. Se fomentará "el diseño, la fabricación y el uso de productos que sean eficientes en el uso de recursos, duraderos, reparables, reutilizables y actualizables".

Residuos municipales. España recicla poco más del 46% de sus residuos urbanos y se pretende que en 2035 sea el 65% y que los municipios tengan recogida de basura orgánica en 2024.

Envases de comida para llevar. Los envases de plástico y de un solo uso en restaurantes y a domicilio dejarán de ser gratis en 2023 y se fomentarán alternativas reutilizables y sin plásticos.

de", resumió la vicepresidenta.

A principios de año el Gobierno abrió una consulta pública sobre fiscalidad medioambiental. Anunció la posibilidad de poner en marcha un impuesto sobre los envases de plástico de un solo uso. Finalmente, ese tributo se ha incluido en la ley de residuos y suelos contaminados. Paralelamente, se abrió otra consulta sobre otra nueva tasa sobre el transporte aéreo. Eso fue en febrero, antes de que la pandemia golpeara con especial virulencia al sector de la aviación; nada se sabe de ese tributo, que bien se podría haber incluido en el proyecto de ley de cambio climático que aprobó recientemente el Gobierno y que se tramita ya el Congreso. Aunque no se hizo.

La Comisión Europea lleva un par de años barajando poner en marcha un impuesto para los plásticos. Bruselas calcula que po-

drían recaudarse en toda la UE entre 3.000 y 9.000 millones según su alcance y esos fondos servirían también para financiar la recuperación tras la crisis económica de la covid-19. Pero Bruselas todavía no ha dado luz verde a ese impuesto. La primera propuesta que difundió la Comisión en 2008 abogaba por una tasa única para la UE de 0,8 euros por kilogramo de envases no reciclados.

No solo las instituciones internacionales pedían a España una reforma fiscal verde. Las principales organizaciones ecologistas—Greenpeace, Ecologistas en Acción, WWF, SEO/Birdlife y Amigos de la Tierra—llevan muchos años proponiendo usar estas herramientas para gravar las actividades más dañinas. "Nos parece genial que se ponga en marcha un impuesto para que se pague el coste ambiental", valoró ayer Julio Barea, de Greenpeace. "Pero que sea un coste real". Barea se quejaba así del gravamen tan bajo que se propone a su entender, esos 45 céntimos por kilo.

En el lado absolutamente opuesto está Luis Cediel, director general de Anaip, la Asociación Española de Industriales de Plásticos. "No podemos estar más en contra del impuesto", resumió Cediel. Su asociación ya alegó contra este gravamen cuando se abrió la consulta pública y lamenta la "demonización" del plástico que se hace, ya sea de un solo uso o de otro tipo. Anaip considera que la tasa propuesta es "discriminatoria", ya que solo grava un solo uso de plásticos y no de otros materiales, e "injusta", ya que "socava la competitividad y pone en peligro la supervivencia" de un sector que genera 93.000 empleos directos.

La playa de la Malagueta, tras la celebración del solsticio de verano, en junio de 2018. / JON NAZCA (REUTERS)



P. ¿Le preocupa que el impuesto al plástico salga ahora y que se vea solo como afán recaudatorio?

R. Si tenemos que conseguir recursos para el sector público, que va a ser una necesidad, es mejor utilizar este tipo de impuestos que gravan males que impuestos que gravan bienes, como puede ser la actividad económica o el trabajo. Ahora hablamos de salir de la crisis de una manera mejor y ambientalmente más sostenible. Esto se está convirtiendo en un mantra para todo tipo de organizaciones empresariales, ecologistas, partidos, Gobiernos... Esta es una manera de hacerlo, porque estos impuestos contribuyen a que el reinicio de la actividad no sea tan dañino. Un caso muy evidente es el de los carburantes. Su

consumo puede incrementarse por el precio tan bajo que tiene el petróleo, lo que puede dar al traste con la salida verde de la crisis.

P. ¿Qué otros impuestos verdes deben salir adelante?

R. Hay una prioridad en el transporte. Cualquier impuesto verde puede tener utilidad. Pero creo que hay que priorizar y si tenemos un problema importante hoy en España es el transporte, que es el principal sector emisor de gases de efecto invernadero. Ahí tenemos que concentrar la actuación, tanto en carburantes de automoción como en un posible impuesto sobre la aviación o un impuesto sobre los vehículos que discrimine positivamente a los verdes y penalice, por ejemplo, a los SUV.



Incendio en la planta de residuos de Chiloeches (Guadalajara), en 2016. / JEFFRE ZAMORA (GETTY)

La futura ley de residuos obliga a las empresas que generan desechos a responsabilizarse de su correcto tratamiento

Cerco a los piratas de la basura

M. P. Madrid

A finales de agosto de 2016, la planta de residuos industriales de Chiloeches (Guadalajara) salió ardiendo. Podría haberse quedado como uno más de las decenas de fuegos que se producen en España en vertederos e instalaciones de tratamiento de los desechos. Pero el de Chiloeches no era uno cualquiera. El Seprona de la Guardia Civil estaba ultimando una investigación sobre estas instalaciones cuando se quemaron por completo. Antes del incendio, los agentes sospechaban que sus responsables se habían desecho de forma ilegal de 50.000 toneladas de residuos. Básicamente, lo que hacían era mezclar los desechos con lodos para camuflarlos y poderlos llevar a vertederos de materiales de construcción. Y se ahorran así el coste del tratamiento correcto al que estaban obligados por tratarse de residuos peligrosos.

El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados, que contempla el fin de objetos de un solo uso como cubiertos y pajitas, el veto a los microplásticos que se añaden a cosméticos y la obligación de los bares de poner a disposición de los clientes agua del grifo gratis. Pero otro de los problemas que pretende atajar esta norma es el del tratamiento pirata de las basuras. La vía que emplea es la denominada responsabilidad del productor de residuos. El texto establece que las empresas que generen residuos deberán garantizar "un tratamiento final adecuado" de

La norma busca que las compañías no recurran a plantas 'low cost'

Los cambios atienden a una reivindicación histórica de las ONG

los mismos. Lo podrán hacer ellos mismos o se lo podrán encargar a terceros. Pero en este último caso, cuando se lo entreguen a intermediarios o gestores, "la responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo concluirá cuando quede debidamente documentado el tratamiento completo", según figura en el anteproyecto de la norma facilitado al Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA).

Carlos Arribas, de Ecologistas en Acción, explica que esta es una reivindicación histórica de grupos como el suyo. También, de la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (Asegre). "Llevamos años pidiéndolo y también lo ha recomendado la Comisión Europea", apunta Luis Palomino, secretario general de esa patronal. Un informe de la Comisión de finales de 2018 ya advertía de que era necesario "establecer y hacer cumplir plenamente la responsabilidad compartida de los produc-

tores de residuos y otros operadores de la cadena de gestión de residuos peligrosos". Básicamente, que la empresa que genera el desecho no se desentienda en el momento en que lo entrega a un intermediario o un gestor, como ocurre ahora mismo.

Los piratas de los residuos se ahorran los costes de tratamiento de los desechos al recurrir a prácticas como las de Chiloeches. Y eso les permite ofrecer precios muy bajos a los productores. Lo que pretende la futura ley, que el Ministerio para la Transición Ecológica espera aprobar definitivamente el próximo año, es que los productores de residuos no se desentiendan del problema y no recurran a los sospechosos tratamientos *low cost*.

Un informe de 2019 encargado por Asegre apuntaba a que la responsabilidad compartida ya se había regulado en países como Francia, Alemania y el Reino Unido. Y esto provoca que "el productor busque los mejores tratamientos existentes para sus residuos, y que los gestores compitan con tratamientos de mayor valor añadido y seguridad", apunta esta patronal.

Otra de las recomendaciones que hizo la Comisión Europea era la adopción de "sistemas verdaderamente electrónicos de registro y rastreabilidad fiables e interoperables". Porque muchas veces, los piratas de los residuos se benefician de la falta de registros compatibles entre las comunidades autónomas, lo que les permite mover la basura para ocultar su origen.